

DECRETO EXENTO N° 533

Castro, 30 de Diciembre del 2016

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 184 de fecha 30.12.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Hector Bórquez Carcamo, Auxillar Grado 16° EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 04 de Enero 2017, con motivo de traslado Sres. Concejales al Aeropuerto El Tepual, por Comisión de Servicios.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 04 de Enero 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subítulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.



ANDREA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARÍA (S)



COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/AVH/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"